

Por el otro costado: Propiedad de Mario Rosa Sailema, con 25,82 metros lineales de extensión.

Superficie total = 560,41 m<sup>2</sup>.

Topografía: Plana, ligeramente inclinada.

## 2.- AVALUO:

A continuación se procede al avalúo del lote de terreno y construcciones existentes en el inmueble embargado:

Por el lote de terreno que tiene la superficie total de 560,41 m<sup>2</sup>, lo avalúo a razón de S/. 3.000,00 el m<sup>2</sup>, de terreno dando la cantidad de... S/. 1.681.230,00

Por el cerramiento que está conformado por paredes de bloque con columnas de hormigón armado que tiene extensión total de 90,24 metros lineales X 2,20 metros de altura = 198,52 m<sup>2</sup>, de superficie de paredes; lo avalúo a razón de S/. 1.200,00 el m<sup>2</sup>, de construcción de pared; dando la cantidad de... S/. 238.233,60.

Por la casa de una sola planta de hormigón armado con terraza de losa; con proyección a construirse la segunda planta, conformada por 2 dormitorios, sala-comedor, con aislamiento y una cocina con piso embaldosado; ventanas de aluminio y vidrio y puertas de madera; su estado de conservación es bueno; ocupa una área de construcción de 58,99 m<sup>2</sup>, dadas sus características lo avalúo a razón de S/. 20.000,00 el m<sup>2</sup>, de construcción, dando la cantidad de... S/. 1.179.800,00

Una mediaagua de dos plantas conformada por un cuarto de baño completo con piso embaldosado y azulejos y un cuarto bodega siendo su piso de losa, las paredes son de bloque y la cubierta de la segunda planta es de techo de zinc; ocupa una área de construcción de 10,06 m<sup>2</sup>, lo avalúo a razón de S/. 10.000,00 el m<sup>2</sup>, de construcción, dando la cantidad de... S/. 100.600,00

Por una puerta metálica de hierro de dos hojas del garage que tiene como medidas 4,55 metros de ancho X 2,20 metros de altura = 10,01 m<sup>2</sup>, de construcción; lo avalúo a razón de S/. 7.000,00 el m<sup>2</sup>, dando la cantidad de... S/. 70.070,00

Por la construcción de un tanque de lavar ropa que ocupa una área de construcción de 1,44 m<sup>2</sup>, lo avalúo en la cantidad de... S/. 5.760,00

Por un tanque reservorio de agua que tiene como medidas 1,15 X 1,15 = 1,32 m<sup>2</sup>, con una profundidad de 0,85 metros = 1,12 m<sup>3</sup>, lo avalúo en la cantidad de... S/. 8.000,00

SUMA TOTAL: ..... S/. 3.283.693,60

En consecuencia el avalúo del inmueble embargado asciende a la cantidad de TRES MILLONES DICCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES SUAVES, SESENTA CENTAVOS.

f) Ing. Jorge W. Cobo

Las personas interesadas pueden obtener mayores informes en la Secretaría del Juzgado Cuarto de la Civil de Tungurahua, remate que será adjudicado al mejor postor, posturas que irán acompañadas del diez por ciento en dinero efectivo o cheque certificado. Por ser el primer señalamiento, se aceptarán posturas sobre las dos terceros partes del avalúo total.

Jaime Darquea V.  
SECRETARIO

Junio 9 1989

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### • DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INTERANDINA COMPANIA LIMITADA"

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INTERANDINA COMPANIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Ambato el 28 de Junio de 1989, ante el Notario Segundo del mismo Cantón, doctor Luis Eduardo Reiofrio Prado, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato (E) doctor Cesar Toral Vázquez, mediante Resolución N° 89.5.2.1 051 de 28 Jun. 1989.

2. — OTORGANTES. — Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Segundo Copo Fiallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, y el señor Luis Morales en su calidad de Presidente de la misma. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de Ambato.

3. — AUMENTO DE CAPITAL. — El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUAVES, 00/100, con lo que queda elevado a la suma de SETECIENTOS MIL SUAVES, 00/100.

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: en Numerario S/. 588.000,00.

5. — NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. — La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Jaime Velasco, Rómulo Torres, Segundo Copo, Julio Torres, Tobías Copo, César Razo, Segundo Jácome, Jaime Guanaluiso, Mery Copo, Luis Altamirano, Luis Morales, Julio Bunces.

6. — REFORMA DE ESTATUTOS. — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el estatuto social de la Compañía en el artículo quinto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUAVES, dividido en setecientos participaciones iguales, acumulativas de un mil suaves cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. — Ambato, a 28 Junio de 1989.

Dra. Leonor Holguin Bucheli  
SECRETARIA ABOGADA